

Corresponde a Expediente N°

12.961/03.-

REGISTRO DE OPOSICIÓN

La Municipalidad de Puan comunica a los frentistas o poseedores a título de dueño de las parcelas con frente a las calles que más abajo se detallan que, a partir del **5 de Abril de 2017**, y por el término de DIEZ (10) días hábiles, funcionará el presente Registro de Oposición en la Delegación Municipal, para la ejecución de la Obra de CORDÓN CUNETA en las siguientes calles de la localidad de DARREGUEIRA:

JUJUY e/Brasil y Bolivia s/mz. 9.....	100 ml
JUJUY e/Bolivia y Perú s/mz. 10.....	100 ml
JUJUY e/Perú y Paraguay s/mz. 11.....	100 ml
JUJUY e/Paraguay y Uruguay s/mz. 12.....	100 ml
JUJUY e/Uruguay y Const. Nacional s/mz. 13.....	100 ml
LAS HERAS e/J. J. Paso y Castelli s/mz 43b.....	100 ml
LAS HERAS e/Castelli y Andrés Torre.....	200 ml (ambas manos)
CASTELLI e/Ate. Brown y Las Heras s/mz. 43c.....	100 ml
ANDRÉS TORRE e/Ate. Brown y Las Heras s/mz. 43c.....	100 ml
ANDRÉS TORRE e/Las Heras y Lamadrid s/mz. 43d.....	100 ml
LAMADRID e/Castelli y Andrés Torre s/mz. 43d.....	100 ml
DR. SOLER e/Libertad y Colón s/mz. 40c.....	100 ml

La obra se ejecutará de acuerdo a la modalidad fijada en la Ordenanza General N° 165. El precio por metro lineal del CORDÓN CUNETA asciende a la suma de **PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-)**. Las condiciones y formas de pago se consultarán en la Delegación Municipal.

DARREGUEIRA, Marzo de 2017.-

